

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PALBERIMI S. A.  
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018.**

En el cantón Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho a las diez de la mañana, en las calles Pedro Carbo 731 y Clemente Ballén C.C El Jardín oficina 715, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **PALBERIMI S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Great White Investement, representada por su apoderado el señor Alvaro Dassum, propietaria de 999 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 999 votos; e, Ivonne Adum Farah, propietaria de 1 acción de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Alvaro Dassum, y como Secretaria, Ivonne Adum, quien es la Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, un mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2017.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

El Presidente, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados generados en el ejercicio económico del año 2017. La Junta General

procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichos resultados (utilidades) sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ricardo Mendoza Carrión.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



Great White Investement  
ALVARO DASSUM ALCIVAR  
APORERADO



ALVARO DASSUM ALCIVAR  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



IVONNE ADUM FARAH  
ACCIONISTA



IVONNE ADUM FARAH  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PALBERIMI S. A.  
CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
DIECIOCHO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**

GREAT WHITE INVESTEMENT, representada por su apoderado Álvaro Dassum Alcívar, propietaria de 999 acciones, nominativas, de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 999 votos.

Ivonne María Adum Farah, propietario de 1 acciones, nominativas, de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

TOTAL: 1000 acciones

Lo certifico,



IVONNE ADUM FARAH  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PALBERIMI S. A.  
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2018.**

En el cantón Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho a las diez de la mañana, en las calles Pedro Carbo 731 y Clemente Ballén C.C El Jardín oficina 715, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **PALBERIMI S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Great White Investement, representada por su apoderado el señor Alvaro Dassum, propietaria de 999 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 999 votos; e, Ivonne Adum Farah, propietaria de 1 acción de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Álvaro Dassum, y como Secretaria, Ivonne Adum, quien es la Gerente General de la compañía. No asiste a la sesión el comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, un mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017 han presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en los ejercicios económicos del año 2017.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

El Presidente, trata el primer punto del Orden del Día, a lo que dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala los Balances Generales y los estados de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados generados en el ejercicio económico del año 2017. La Junta General

procedió a deliberar sobre lo expuesto y **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** que dichos resultados (utilidades) sean acumuladas en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Ricardo Mendoza Carrión.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

f) Alvaro Dassum, apoderado de Great White Investement, accionista; f) Ivonne Adum, accionista; f) Alvaro Dassum, Presidente de la Junta; f) Ivonne Adum, Secretario de la Junta.

**Es fiel copia de su original. Lo certifico.**



**IVONNE ADUM FARAH  
SECRETARIO DE LA JUNTA**